

4034 *REAL DECRETO 146/2001, de 16 de febrero, por el que se indulta a don Pablo Álvarez Pérez.*

Visto el expediente de indulto de don Pablo Álvarez Pérez, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Oviedo, en sentencia de fecha 7 de octubre de 1999, como autor de un delito de robo con intimidación, a la pena de un año y seis meses de prisión, con las accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1997, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de febrero de 2001,

Vengo en indultar a don Pablo Álvarez Pérez la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no abandone el tratamiento que tiene iniciado hasta alcanzar la total rehabilitación y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de dos años desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 16 de febrero de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

4035 *REAL DECRETO 147/2001, de 16 de febrero, por el que se indulta a doña Montserrat Freire Ulla.*

Visto el expediente de indulto de doña Montserrat Freire Ulla, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenada por el Juzgado de lo Penal número 1 de Santiago de Compostela, en sentencia de fecha 25 de octubre de 1999, como autora de un delito de estafa continuado, en grado de tentativa, a la pena de siete meses de prisión, con las accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo, por hechos cometidos en el año 1998, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de febrero de 2001,

Vengo en indultar a doña Montserrat Freire Ulla la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no abandone el tratamiento que tiene iniciado hasta alcanzar la total rehabilitación y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de dos años desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 16 de febrero de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

4036 *REAL DECRETO 148/2001, de 16 de febrero, por el que se indulta a don Ricardo Pérez González.*

Visto el expediente de indulto de don Ricardo Pérez González, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 2 de Ourense, en sentencia de fecha 23 de noviembre de 1999, como autor de un delito contra la seguridad del tráfico, a la pena de tres meses de multa, con una cuota diaria de 600 pesetas y privación del permiso de conducir durante un año y un día, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1999, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de febrero de 2001,

Vengo en conmutar a don Ricardo Pérez González la pena de privación del permiso de conducir pendiente de cumplimiento, por otra de trescientos sesenta días-multa, a satisfacer en cuotas diarias de 300 pesetas, cuyo inicio y forma de cumplimiento será determinado por el Tribunal sentenciador, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de dos años desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 16 de febrero de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

4037 *REAL DECRETO 149/2001, de 16 de febrero, por el que se indulta a don Fernando Javier Piñero Mesa.*

Visto el expediente de indulto de don Fernando Javier Piñero Mesa, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 2 de Tenerife, en sentencia de fecha 12 de noviembre de 1998, como autor de un delito de quebrantamiento de condena, a la pena de seis meses de prisión, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1996, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de febrero de 2001,

Vengo en conmutar a don Fernando Javier Piñero Mesa la pena privativa de libertad impuesta, por otra de tres meses de prisión, a condición de que no abandone el tratamiento que tiene iniciado hasta alcanzar la total rehabilitación y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de dos años desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 16 de febrero de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

4038 *REAL DECRETO 150/2001, de 16 de febrero, por el que se indulta a don Vicente Ribera Lluch.*

Visto el expediente de indulto de don Vicente Ribera Lluch, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Castellón, en sentencia de fecha 31 de mayo de 1999, como autor de un delito contra la salud pública a la pena de tres años de prisión y multa de 100.000 pesetas, con las accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1997, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de febrero de 2001,

Vengo en conmutar a don Vicente Ribera Lluch la pena privativa de libertad impuesta, por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 16 de febrero de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

MINISTERIO DE HACIENDA

4039 *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número de reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 22 y 24 de febrero de 2001 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 22 y 24 de febrero de 2001, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 22 de febrero de 2001:

Combinación ganadora: 3, 19, 48, 11, 15, 38.

Número complementario: 21.

Número del reintegro: 9.

Día 24 de febrero de 2001:

Combinación ganadora: 34, 15, 17, 2, 21, 40.

Número complementario: 4.

Número del reintegro: 4.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 1 y 3 de marzo de 2001, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.